

**LA PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS. ACERCAMIENTO  
TEÓRICO  
HEALTH PROMOTION IN PENITENTIARY CENTERS. THEORETICAL APPROACH**

Autores: Lic. Francis Lien Hernández Reguera

Dr. C. Nicolás Amador Núñez García

Institución: Universidad Agraria de la Habana “Fructuoso Rodríguez Pérez”, Facultad de Ciencias  
Pedagógicas

Localidad

**Resumen**

La investigación, como respuesta a las necesidades de alternativas en la promoción de salud en los centros penitenciarios de extranjeros, para superar las diferencias culturales que en ocasiones aflora entre extranjeros y entre reclusos y ciudadanos incorporados socialmente que por necesidad dialéctica garantizarse como parte de la rehabilitación de los privados de libertad, propone una sistema categorial que permita sustentar desde posiciones teóricas la promoción de bienestar físico, psíquico y social, que abarca todo el proceso de atención a los reclusos en centros penitenciarios que tienen como principal características que son extranjeros para sobre esta base proponer una estrategia educativa que se sustente en la participación y la comunicación que propicie las respuestas a las necesidades de sujetos con diversidad de costumbres, hábitos, tradiciones muy diferentes, pero que sin embargo exigen tratamiento que conducen a objetivos comunes, su rehabilitación social, inclusión y reeducación y por otro lado reconstruir un nuevo enfoque para encauzar una relación de alianza de las universidades con los centros penitenciarios desde el trabajo de la extensión como proceso sustantivo de las casas de altos estudios. Para esto se sustentó en métodos teóricos como el análisis, síntesis, histórico lógico, así como la triangulación de fundamentos teóricos.

**Palabras clave:** promoción de salud en los centros penitenciarios

**Abstract**

Research, in response to the needs for alternatives in health promotion in prisons for foreigners, to overcome the cultural differences that sometimes emerge between foreigners and between inmates and socially incorporated citizens that, due to dialectical necessity, be guaranteed as part of the rehabilitation of those deprived of liberty, proposes a categorical system that allows support from theoretical positions the promotion of physical, mental and social well-being, which covers the entire

process of care for inmates in penitentiary centers whose main characteristics are that they are foreigners for on this basis to propose an educational strategy that is based on participation and communication that promotes responses to the needs of subjects with a diversity of customs, habits, very different traditions, dogs that nevertheless require treatment that lead to common objectives, their social rehabilitation, inclusion and reeducation and on the other hand to rebuild a new approach to channel an alliance relationship between universities and prisons from the work of extension as a substantive process of the houses of higher education. For this, it was based on theoretical methods such as analysis, synthesis, logical history, as well as the triangulation of theoretical foundations.

**Keywords:** health promotion in penitentiary centers

## **Introducción**

La educación en los centros penitenciarios constituye un escenario complejo, y es quizás el menor estudio dentro del campo de la enseñanza en general en el ámbito académico universitario, en particular. La formación de espacios educativos para las personas privadas de libertad contribuye a la construcción colectiva del conocimiento, en este sentido, la promoción de salud y prevención de enfermedades, entendida como un proceso social y político, proporciona los medios necesarios a este tipo de población, no solo para mejorar su salud y ejercer un control sobre ella, sino para educarlos.

Desde hace varios años a las Naciones Unidas le ha preocupado el tratamiento de todos los seres humanos(Reglas Mínimas para el Tratamiento a los Reclusos \_ regla 22). La existencia de prisiones en Cuba lleva implícito la aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas que constituye un importante instrumento de estricto cumplimiento, pues lo estipulado en él está a tono con la aspiración de la Revolución en cuanto al sistema penitenciario en algunas de las reglas, instrucción escolar, capacitación técnica y salud.

A través de la nominada Tarea 500, se insertaron en el sistema penitenciario ejemplos de estos, algunos fueron el de la educación y salud que responden al fortalecimiento de un derecho de la población penal. Los sancionados en nuestro país reciben una atención preventiva, asistencial y especializada, con un carácter permanente y gratuito a toda la población penal. Para la sociedad cubana la salud pública es la ciencia y el arte de prevenir las dolencias y las discapacidades, prolongar la vida y fomentar la salud.

La promoción de salud de la población reclusa es un enorme desafío. Encontramos una población heterogénea respecto a procedencias culturales. Respecto a su nivel educativo muchos de ellos no

han alcanzado estudios primarios. Estas características hacen que las intervenciones para promover la salud deban ser diseñadas de manera artesanal.

La promoción de salud es un proceso y cada prisión debe ir avanzando y trazando su propio camino para crear un lugar saludable que ofrezca un espacio de oportunidades para la reinserción y la salud de las personas que se encuentran en ella.

La modificación del contexto penitenciario con actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades es una necesidad para la inclusión social del interno, por tal motivo reorientar las políticas de salud y garantizar los derechos que asisten a las personas privados de libertad ayuda a sanear la comunidad de reclusos en su conjunto.

La pertinencia se consigue con la participación de la institución educativa, a través de sus actores en la vida social, económica y cultural de la sociedad en la cual ella se inserta en especial con la gente de su entorno. De esa manera, el conocimiento tiene un valor público, es pedagógico y contribuye para el desarrollo social (Batista y col., 2010).

## **Desarrollo**

La educación en los centros penitenciarios constituye un escenario complejo y es quizás el menos estudiado dentro del campo de la enseñanza en general en el ámbito académico universitario, en particular. La formación de espacios educativos para las personas privadas de libertad contribuye a la construcción colectiva del conocimiento, en este sentido, la promoción de salud y prevención de enfermedades, entendida como un proceso social y político, el cual proporciona los medios necesarios a este tipo de población, no solo para mejorar su salud y ejercer un control sobre ella, sino para educarlos. El cambio conceptual sobre el sistema penitenciario y su lugar en la sociedad es lo que ha permitido que el privado de libertad mantenga su condición humana, enmarcada en los principios de las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, que es la norma jurídica internacional, norma jurídica en la cual debe desarrollarse la vida en la prisión.

La aplicación de reglas mínimas de las naciones unidas que constituye un importante instrumento internacional, el cual resulta obligatorio para cada estado está a tono con los servicios médicos, la instrucción escolar y capacitación técnica. Los mismos permiten que los internos reciban la influencia de la sociedad, elevando su calidad de vida. Para los efectos de este programa es necesario la conexión de los núcleos teóricos que justifican su inserción en los centros penitenciarios actuales, en especial y en este caso los previstos para extranjeros. Para esto se realiza desde este capítulo una valoración global de la situación a través de la triangulación de métodos y fuentes para cruzar la

información obtenida a través de diferentes métodos teóricos aplicados. Tales como el análisis histórico-lógico.

Las universidades son instituciones que tienen como misión transformar la sociedad con una actitud permanente de cambio y transformación, para esto se apoyan en tres procesos sustantivos: docencia, investigación y extensión universitaria que permiten preservar, desarrollar y promover la acumulada por la sociedad. Las definiciones de extensión universitaria se enfocan en la interacción universidad –sociedad. El término de extensión universitaria aparece por primera vez en 1898 y fue acuñado por Adolfo Gonzales Posada, cuando lo define como “toda labor expansiva de carácter educativo y social, realizada por la universidad fuera de su esfera oficial docente” ( Santos, 2001) Valsagna, Hart Dávalos, Estrella Vintimilla, investigadores latinoamericanos que consideran que esta nueva función, que va más allá de las funciones clásicas atribuidas a la universidad, contribuye a tipificarla y a distinguirla de sus congéneres de otras regiones del mundo.

En el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, celebrado en 1949 en la Universidad de San Carlos, Guatemala, se analizaron una serie de resoluciones relacionados con el concepto de universidad, la acción social de la universidad y la extensión cultural universitaria. Con relación a la Extensión Universitaria, el congreso puntualiza: “(...debe abarcar el campo de los conocimientos científicos, literarios y artísticos, utilizando todos los recursos que la técnica contemporánea permite poner al servicio de la cultura” (Primer Congreso de Universidades latinoamericanas, 1949:17)

En el año 1957 se celebró la primera conferencia Latinoamericana de Extensión Universitarias y Definición Cultural en Santiago de Chile, donde la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) planteó que la extensión: “es misión y función de la universidad contemporánea, entendida, como ejercicio de la vocación universitaria (...) tiene como finalidad proyectar dinámica y coordinadamente la cultura y vincular a todo el pueblo con la Universidad (...) tiene por misión proyectar en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo”(De Huerto, 2001: s/p).

Estas concepciones anteriores hacen evidentes que en este periodo se analizaba la extensión en una sola dirección: la que la universidad podía dar a la sociedad como depositaria del saber, no se tenía en cuenta el extensionismo como el proceso de interacción y creación de la universidad con la sociedad que posibilita la transformación y el perfeccionamiento de ambos, por lo que es necesario un cambio de mentalidad en la relación Universidad –Sociedad.

En 1972 se celebra la Segunda Conferencia en México, y se define la extensión universitaria como “La interacción entre la universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual esta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional” (Del Huerto, 2001: b/c). En esta definición prevalece el criterio unidireccional de la universidad como responsable de la transformación de la comunidad; no se hace referencia a la retroalimentación de saberes y la interacción constante y bidireccional de la extensión universitaria: universidad-sociedad.

Consecuentemente, en la segunda conferencia también quedó plasmada que la extensión debe: Promover, como integradora de la docencia y la investigación, la revisión crítica de los fundamentos de la universidad y la concienciación de todos sus estamentos, para llevar adelante un proceso único y permanente de creación cultural y transformación social (De Huerto, 2001: s/p). Por su parte, González (1996) define la extensión universitaria como:

(...) sistema de interacciones de la Universidad y la Sociedad, mediante la actividad y la comunicación, que se realizaron dentro y fuera del centro con el propósito de promover la cultura en la comunidad universitaria y extrauniversitaria para contribuir a su desarrollo cultural. (p.70)

Estos autores defienden el criterio de que la extensión universitaria es un factor clave en la relación dialéctica entre la Universidad y la Sociedad, pues garantiza que el vínculo sea amplio y dinámico, propicia que la universidad y la población en general, mediante la acción conjunta y la comunicación bidireccional promueve la cultura, la transmitan y en esa relación ambos se enriquezcan. También manifiestan que, si bien la preservación de la cultura y su desarrollo han constituido elementos o factores de cambio en la sociedad, estos solo adquieren su máximo valor cuando se logra que las ideas y realizaciones humanas se transmitan por medio de la promoción a la sociedad, cuando se establece un flujo continuo de conocimientos y ambos, la sociedad y la universidad, se nutren y enriquecen.

En tal sentido, es la actividad porque se propone el cambio, la transformación de la sociedad y lo hace de manera consciente, mediante su propia participación en el desarrollo cultural. Por otro lado, es comunicación, porque se desarrolla por medio del vínculo social, a través de códigos, sistema de signos y significaciones socialmente compartidos que se construyen en el proceso en la sociedad humana. Esto permite el flujo, el intercambio de información, la retroalimentación y por consiguiente, el desarrollo cultural. Toda acción de extensión, implica una comunicación entre los sujetos que participan en el proceso, en el dialogo universidad –sociedad.

Moreira et al. (2020) resumen que la extensión es:

(...) un proceso sustantivo universitario integrador, sistémico y contextualizado, para la solución conjunta de los problemas de la sociedad y la universidad, de forma crítica, democrática, autónoma, y creativa a través, fundamentalmente, de los procesos de docencia e investigación de la universidad y de sus alianzas interinstitucionales e internacionales, con el fin de lograr el desarrollo humano sostenible. (p.7)

La cultura es una consecuencia de la comunicación de ideas y realizaciones humanas. Es por esa causa que la extensión universitaria como proceso sustantivo de la universidad tiene como objetivo tributar al desarrollo cultural de la sociedad.

Los orígenes del término promoción están ligados a la mercadotecnia, a la publicidad y el marketing. Es una palabra derivada del latín, la unión del prefijo pro (provecho, indica que algo se hace en favor de ayuda de alguien o de algo y mover) relacionado principalmente con poner en movimiento, hacer que un cuerpo deje el lugar o espacio que ocupa y pase a ocupar otro; o dar motivo para algo: persuadir, inducir o incitar a ello.

La promoción en cualquier contexto (salud, deporte,...) significa una relación sujeto-comunidad durante un proceso de control sobre determinantes de un hecho u acontecimiento (salud, cultura, deporte, alimentación,...) que puede influir directo o indirectamente en los sujetos de una comunidad para mejorarlo y transformarlo durante la relación. En el contexto de salud como

González y González (2010) señala que la labor de promoción debe ser entendida como la acción basada en la comunicación de la capacidad que existen en los conglomerados humanos, está dirigida a esclarecer o desarrollar la relación salud-población, por su puesto como una relación activa que propicia la participación, de una u otra forma. Por su parte, González (2010) manifiesta que: “la promoción posibilita emprender una acción educativa, encaminada a desarrollar un sentimiento de respeto por los bienes patrimoniales, y por consiguiente una mayor participación en su protección y preservación” (pp.4-5)

Por lo tanto, permitirá a quien la perciba, apropiarse de buenas costumbres, formas y estilos de vida más abarcadores y confiables en la propia sociedad comunitaria. Los fundamentos de González se relacionan con lo expresado por Ezequiel Martín (1990) cuando define que: “La promoción implica concebir que la cultura es algo que algunos poseen, y otros no, implica una acción cultural dividida jerárquicamente entre un emisor activo y un receptor pasivo”. Se caracteriza porque en el predominan rasgos de unidireccionalidad y verticalismo” (p.153). Pero todo depende de las acciones en las que se encamine ese proceso. Otros la entienden como: “el conjunto de acciones, actividades,

prácticas y técnicas dirigidas a estimar y dinamizar las iniciativas y la participación activa de los individuos y grupos para desarrollar sus potencialidades de creación y expresión cultural” (Rousseau, 1999, p.37),

Sin embargo, las acciones de promoción deben estar concebidas de formas integradoras porque se trata de un:

(...) sistema de acciones dirigidas a establecer e impulsar la relación activa entre la población y la cultura para alcanzar niveles superiores de ambas, como un proceso comunicativo y de participación, asumiendo esta última no solo en los límites que ofrece la satisfacción de necesidades de acceso, las expresiones por una élite, sino incorporando también, en igual magnitud y relevancia, las expresiones culturales generadas por un accionar desde todos y por todos, que estimulen, reconozcan y potencien las facultades creadoras y la capacidad de aporte, latentes o manifiestan en cada individuo y en cada grupo” Promotores Culturales (2008, p. 38)

Esta situación queda salvada en el planteamiento de los doctores González y Gil González (2003) en su artículo “Promoción y extensión universitaria. Apuntes para una reflexión” exponen elementos esenciales a tener en cuenta si se quiere promover la salud:

(...) conocer las características de la realidad de cada comunidad, sus potencialidades y recursos, detectar sus problemas, conocer sus valores, los gustos, intereses, niveles alcanzados en la creación y precepción por la población del lugar; en resumen, el estado real de cada uno de los elementos que conforman del ciclo reproductivo de la salud, de forma tal que se pueda influir positivamente, alentar y estimular el desarrollo y reproducción sociocultural, a partir de la integración de los procesos espontáneos generados por la propia comunidad. (González y González, 2003, p. 48)

La autora concuerda con el criterio de estos autores puesto que en él se reconoce la promoción como la actividad que va dirigida al desarrollo de la cultura y la comunidad para poder alcanzar el estado deseado. La promoción de la realidad contribuye a estimular y apoyar las iniciativas presentes en estas, se encarga de poner en movimiento un proceso a través del cual se crean condiciones favorables para que las comunidades a las que van dirigidas la promoción de salud encuentren sus propias respuestas y expresen, con toda libertad, su sentido.

La definición de la promoción como metodología de la extensión universitaria constituye un elemento esencial para garantizar que la función extensionista pueda cumplirse y contribuir al cumplimiento de la misión de la universidad en su conjunto; a partir del desarrollo de las actividades que se dirigen a

la promoción de salud. Constituye una metodología idónea para la acción social cuando se concibe en el marco de la dimensión cultural del desarrollo; en función de favorecer el diálogo interdisciplinario y conceder espacios de encuentro entre los distintos saberes; propiciar el acceso consciente a los procesos y auspiciar el desarrollo de estos a partir del carácter diferenciado (Programa Nacional de Extensión Universitaria, 2004).

El Consejo Nacional de Casas de Cultura enumera como funciones importantes que tiene la promoción dentro de la comunidad las siguientes:

- Contribuir al enriquecimiento cultural de la población sobre la base de la aplicación de los principios de la participación social, establecidos en la política cultural. Lograr elevar la participación social, fortaleciendo y estimulando los intereses culturales que en su sentido más amplio puedan surgir de la comunidad.
- Trabajar por la preservación y difusión de las tradiciones culturales de la comunidad, incorporando lo mejor de la cultura nacional y universal. Contribuir a la formación de los valores éticos y estéticos en los niños y adolescentes. Atención directa de aquellos grupos que se dediquen a este quehacer en las instituciones dentro y fuera del sistema. Apoyar las proyecciones de trabajo de la educación artística en el sistema nacional de educación. Contribuir a lograr en la población un alto grado de apreciación y disfrutes de las manifestaciones artísticas y literarias. Coadyuvar al empleo más culto y pleno del tiempo libre, desarrollando las potencialidades creadoras de los diferentes sectores de la población Promover y coordinar la participación activa del sistema de instituciones culturales, organismos y organizaciones sociales y demás en función del cumplimiento del programa de desarrollo cultural del centro, así como la consecución de otras acciones de conjunto que haya que realizar y que posibilite la efectiva proyección sociocultural hacia la sociedad.' (MINCULT, 2007, pp. 20-21).

Bajo los preceptos enunciados, el autor declara que la promoción condiciona una fase fundamental en la transformación del hombre en sociedad, es directriz en el papel consciente, organizado y lógico que debe estimular al hombre como ser, para sí o por su comunidad. Se trata de lograr que la promoción sea dinámica y transformadora y no solamente de participación, si no como expresa Gonzáles y Gonzáles (2003) de aprovechamiento social como elemento social desde el extensionismo.

El sentido de la salud ha ido evolucionando en función del momento histórico, de las culturas, del sistema social y del nivel del conocimiento. En los primeros años de la historia se mantuvo, durante

un largo periodo de tiempo, el pensamiento primitivo (mágico \_ religioso), centrado en la creencia de que la enfermedad era un castigo divino.

Es la salud un producto y un proceso social, es el resultado de las complejas interacciones entre los procesos económicos, biológicos, ecológicos, culturales y sociales, sustentados en la organización y coordinación de los aportes de múltiples actores sociales relacionados con las condiciones de vida y el bienestar de los individuos y las poblaciones.

El vocablo salud proviene del latín *salus, utis* a lo largo de la historia ha estado sometido a disímiles criterios, al ser muy complejo sintetizar en una definición todos los elementos que deben estar contenidos. Tradicionalmente, se plantea que salud, está dado como ausencia de enfermedad, este concepto se ha ido ampliando con el tiempo hasta llegar a la definición de estado de completo bienestar físico psíquico y social y no meramente la ausencia de enfermedad propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la complejidad de condicionante que esto significa. (1946).

Según un grupo de prominentes investigadores conceptualizaron la salud como:

“un estado físico y mental razonablemente libre de incomodidad y dolor, que permite a la persona en cuestión funcionar efectivamente por el más largo tiempo posible en el ambiente dado por elección está ubicado” (René Subas,1956, s/p). En esta definición, se circunscribe a la salud entre dos dimensiones, una física y la otra mental.

En Sun (1959) describió a la salud de la siguiente manera:

1. Alto nivel de bienestar: Un método integrado de funcionamiento orientado hacia maximizar el potencial de que el individuo es capaz. Requiere que el individuo mantenga un continuo balance y de dirección con propósito dentro del ambiente en que está funcionando.
2. Tres dimensiones: Orgánica o física, psicológica y social: El ser humano ocupa una máxima posición en las tres dimensiones para gozar de buena salud o tener alto grado de bienestar, la cual dependerá en gran medida del medio que lo rodea.
3. Buena salud: Estado pasivo de adaptabilidad al ambiente de uno.
4. Bienestar: Un crecimiento dinámico hacia el logro del potencial de uno.

En este concepto, se menciona por primera vez la dimensión social y define el significado de bienestar.

Rogers (1960) y Fodor (1966) también incluyeron el componente social al concepto de salud: " Un continuo con graduaciones intermedias que fluctúan desde la salud óptima hasta la muerte". Aquí se ve la salud como una escala continúa, es decir, dinámica y cambia según pasa el tiempo.

Seppille (1971) plantea que la salud es: " una condición de equilibrio funcional, tanto mental como física, conducente a una integración dinámica del individuo en su ambiente natural y social " (s/p).

Terris(1975) enfatizó en la tercera dimensión social y define como salud " estado de bienestar físico, mental y social y la capacidad para funcionar y no meramente la ausencia de enfermedad o incapacidad"(s/p).

La Organización Mundial de la Salud circunscribe dentro de un triángulo las dimensiones (físico, mentales y sociales) teniendo en cuenta al ser humano como un ser total, surgiendo como principio de esto el termino de salud holística. Este enfoque del concepto vislumbra las dimensiones físicas, sociales, emocionales y espirituales de manera independiente e integradoras en el ser humano.

Esta salud holística posee las siguientes características:

- Se vislumbra la salud desde una perspectiva positiva.
- Se enfatiza el bienestar en vez de la enfermedad.
- El ser humano se desempeña como una unidad entera.
- No existe salud si una de las dimensiones no se encuentra saludable.
- Su filosofía y propósito principal es la enseñanza de prácticas básicas de una vida saludable.

Este concepto es muy importante ya que le otorga a otros aspectos de la salud importancia, se refiere al componente emocional y espiritual, sin estos dos componentes es imposible alcanzar un óptimo estado de salud.

La autora de la tesis concuerda con la definición de la Organización Mundial de la Salud. Pues la salud es el completo estado de bienestar físico, mental, social, espiritual y emocional y no solamente la ausencia de enfermedad o accidente. El concepto de bienestar se refiere a la adecuada adaptación e integración de las dimensiones físicas, mental, social, espiritual y emocional a cualquier nivel de salud o enfermedad.

Existen otras definiciones de salud que están enfocadas desde el punto de vista personal-individual, colectiva o social. La salud es una condición individual pero es también y en esencia una condición de la colectividad y por ende de interés público. Tratar de caracterizar, implica necesariamente hacer referencia a los diferentes sistemas en los que las personas están inmersas, es preciso reconocer que las personas se hallan dentro de una determinada familia, que a su vez, viven en una comunidad específica, ubicada a su vez en una sociedad con una cultura y un sistema socioeconómico particular. La "salud" con la que estos sistemas funcionan influenciara positiva o negativamente, no solo en la salud de las personas, sino también en la promoción de está y en la prevención de las enfermedades.

Es de vital importancia promover salud en la población, a través de las prácticas y estilos de vida saludable, como componentes importantes de intervención en el marco de la vida cotidiana, en los centros asistenciales de salud, de enseñanza, laborales, culturales y de recreación de una comunidad.

La salud es considerada como un elemento valioso y deseable, tratándose de una condición necesaria para llevar a cabo actividades que impactan positivamente en la organización de la vida social, teniendo repercusiones físicas, económicas, sociales y psicológicas. La salud de la población es un derecho humano fundamental, sin embargo, no en todas las latitudes se ponen en prácticas mecanismos que garanticen su alcance, para alcanzar un nivel adecuado de bienestar físico, mental y social, las personas o grupos de población deben poder identificar y satisfacer sus necesidades básicas .

En la reunión de la Organización Mundial de la Salud en 1987, Barcelona. Pablo Freyre argumento que la salud es la capacidad de adaptarse al entorno cambiante, la capacidad de creer, de envejecer, curarse, la capacidad de sufrir y esperar la muerte en paz. Por lo tanto se puede resumir que la salud es proceso psicosocial y susceptible que debe mejorarse a través de nuestros propios hábitos y actitudes, es completo bienestar físico y mental.

### **La Promoción de salud en los establecimientos penitenciarios**

La promoción de salud fue contextualizada en la primera Conferencia Internacional de Promoción de Salud, como las acciones capaces de proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma, para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social.

La promoción de salud apunta a la ganancia de bienestar como un todo independiente que se esté sano, porque modificar los estilos de vida que conducen a la prevención de enfermedades y favorece el desarrollo personal y social de habilidades y capacidades para que la comunidad ejerza un mayor control de su salud.

La promoción de salud permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y calidad de vida individual y colectiva mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud.

La promoción de salud tiene tres componentes esenciales:

1. Buena gobernanza sanitaria: la promoción de salud requiere que los formuladores de políticas de todos los departamentos gubernamentales hagan de esto un aspecto central. Esto

significa que se debe tener en cuenta las repercusiones sanitarias en todas sus dimensiones, deben ser respaldadas por regulaciones que combinen los incentivos del sector privado con los objetivos de la salud pública. Ejemplo: armonizando las políticas fiscales que gravan los productos nocivos o insalubres, como el alcohol, el tabaco y los alimentos ricos en sal, azúcares o grasas.

2. Educación sanitaria: las personas han de adquirir conocimientos aptitudes e información que les permita elegir opciones saludables. Ejemplo: con respecto a su alimentación y a los servicios de salud que necesitan.

3. Cuidados saludables: los cuidados tienen un papel principal en la promoción de la buena salud.

En el estudio realizado de la literatura especializada, se expresan definiciones de promoción de salud tales como: proceso social mediante el cual los individuos y las comunidades, ejercen un mayor control sobre los determinantes de su salud para mejorar su calidad de vida. (Nutbram, 1998). Según lo expuesto anteriormente, para promover la salud desde el un Establecimiento Penitenciario, es esencial diagnosticar sus problemas, a partir del conocimiento de las características de salud ante el escenario que se encuentran.

Toda sociedad o grupo social necesita de una disciplina que asegure la coherencia interna de sus miembros. Para lograrlo se ve obligado a desplegar una gama de mecanismos que aseguren la conformidad de los miembros con sus normas y pautas de conductas.

Por control social se entiende el conjunto de instituciones, estrategias, muros de contención y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar dicho sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias, para obtener la conformidad o adaptación del individuo a sus postulados normativos, llámense disciplina social, norma, sanción y proceso, son componentes fundamentales de cualquier institución de control social, orientadas a asegurar la disciplina social, afianzando las pautas de conductas que el grupo reclama, unido a esto se valora el cierto grado de formalización, incluyendo la previsibilidad, controlabilidad o vinculación a principios y criterios de conformidad o disconformidad con la norma.

El delito es un fenómeno social y comunitario, es un problema de la comunidad nace en ella y es ahí donde se deben encontrar fórmulas de solución positivas, no solo es un problema del sistema legal, no existe nada más erróneo que suponer que el delito solo representa un mero enfrentamiento simbólico entre la ley y el infractor, y que el delito, la obra del delincuente, solo preocupa e interesa al sistema, a la policía, jueces, fiscales y a la administración penitenciaria.

Frente a esa realidad en el siglo XX algunos penalistas, criminólogos, jueces y autoridades de los sistemas penitenciarios propusieron en distintos lugares del mundo otras formas de trato y vinculación con la población privada de libertad; con la intención de encontrar respuestas nuevas y creativas que defendieran la idea de que la cárcel puede rehabilitar. Una de esas opciones consistió en extender la educación a los reclusos en las cárceles.

Según lo expuesto anteriormente, para promover la salud desde el Establecimiento Penitenciario, es esencial diagnosticar sus problemas, a partir del conocimiento de las características de salud

El estado, a través del Poder Judicial, es la entidad que determina que individuos deben quedar recluidos. Enviar a una persona a la prisión es un castigo posible ante ciertos delitos: la pena debe ser confirmada tras un juicio en el que el acusado cuenta con ciertas garantías y puede ejercer su derecho a defensa, si el acusado es encontrado culpable y la ley indica que el castigo por el delito que cometió es el internamiento en un establecimiento penitenciario, el individuo deberá pasar una cierta cantidad de tiempo tras la reja del establecimiento penitenciario. Por lo tanto, durante ese tiempo será un recluso.

El término recluso (participio irregular de reducir. Adjetivo /nombre masculino y femenino. Sinónimo: preso) es aquella persona detenida por sospecha criminales, por haberse dictado prisión preventiva contra la misma o gubernativamente. Es decir, la persona que cumple en un establecimiento penitenciario; conocida comúnmente como prisión, una pena privativa de libertad impuesta por sentencia firme. Por lo tanto, y según la autora de la tesis: un recluso es una persona que esta privada de su libertad y que es obligada a permanecer en un lugar de encierro.

Estos reclusos son detenidos por lo general en una prisión, cárcel, penitenciaria, es decir, alguna institución autorizada por el gobierno, las mismas forman parte del sistema penitenciario. Los términos instituciones penitenciarias y sistema penitenciario designan a las instituciones o al sistema establecido para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales.

Osorio (1974) creador del diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, asocia el sistema penitenciario con régimen penitenciario como: "conjunto de normas legislativas o administrativas encaminadas a determinar los diferentes sistemas adoptados para que los penados cumplan sus condenas. Se encamina a obtener la mayor eficacia en la custodia o en la readaptación social de los delincuentes" (p. 32).

Esos regímenes son múltiples, varían a través de los tiempos y van desde aislamiento absoluto y de tratamiento rígido, hasta el sistema de puertas abiertas con libertad vigilada". El sistema penitenciario es el conjunto de normas generales, establecidas y específicas referidas a los penas en sí, el modo

de su cumplimiento y el tratamiento de los penados y procesados, cabe mencionar que el establecimiento penitenciario es el centro destinado a la custodia de los detenidos, presos y penados, que cuentan con una medida de seguridad para evitar que estos puedan salir libremente.

Por control social, se entiende el conjunto de instituciones, estrategias, muros de contención y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar dicho sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias, para obtener la conformidad o adaptación del individuo a sus postulados normativos, llámense disciplina social, norma, sanción y proceso, son componentes fundamentales de cualquier institución de control social, orientadas a asegurar la disciplina social, afianzando las pautas de conductas que el grupo reclama, unido a esto se valora el cierto grado de formalización, incluyendo la previsibilidad, controlabilidad o vinculación a principios y criterios de conformidad o disconformidad con la norma.

La sistematización de las categorías: promoción, salud y sistema penitenciario permiten redefinir a la promoción de salud en los centro penitenciarios como el sistema de acciones dirigidas a establecer e impulsar la relación activa entre la los penados cumplen sus condenas y los contenidos de salud para alcanzar niveles superiores de completo bienestar físico psíquico y social en los sistemas adoptados para obtener la mayor eficacia en la custodia o en la readaptación social de los delincuentes.

El sistema de acciones para contribuir a la promoción de salud de los reclusos en este caso con nacionalidad e identidad extranjera debe poseer entre sus característica el ser actividades que promuevan la participación y la comunicación lo que expresan un carácter desarrollador en este caso de los reclusos.

Por otro lado, demanda la adaptación de estas actividades con un enfoque que propicie la readaptación de un sujeto que tiene como condición que es un recluso por un lado y por el otro que no está interactuando con su cultura nacional.

El condicionamiento de los sujetos, en este caso reclusos extranjeros requiere no solo mecanismos específicos en el proceso de promoción sino también en las características del contenido mismo, los cuales se expresan en conocimientos, hábitos, valores..

Por estos motivos, el establecer e impulsar la relación activa entre los penados extranjeros que cumplen sus condenas y los contenidos de salud para alcanzar niveles superiores de completo bienestar físico psíquico y social en los sistemas adoptados es una proyección a demostrarse desde la praxis en la realidad que presenta como situación problemática la investigación.

Las transformaciones que contribuyen al mejoramiento de la condición humana en este caso desde la promoción de la salud a los privados de libertad extranjero es por ende un proceso que tributa a:

- La adopción de un sistema progresivo más avanzado y justo.
- Los criterios de clasificación de la población penal que aseguran mejor tratamiento colectivo e individualizado.
- Incorporación voluntaria a trabajo socialmente útil y remunerado, con fines educativos y de asistencia y seguridad social para la familia.
- Organización de un subsistema educacional para la enseñanza general y técnica, insertada en el sistema educacional gratuito del país.
- Organización de un subsistema de atención médica y estomatológica primario y especializado, insertado en el sistema nacional de salud.
- Desarrollo de actividades de carácter artísticas, culturales y deportivas con la participación de instituciones de gobierno y organizaciones sociales y de masas.

El cambio conceptual sobre el sistema penitenciario y su lugar en la sociedad, es lo que ha permitido que el privado de libertad mantenga su condición humana, ello resume la esencia de una política humanista, enmarcada en los principios de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, que es la norma jurídica internacional que establece las condiciones en que debe llevarse la vida en reclusión.

La existencia aún de prisiones lleva implícito la aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas que constituye un importante instrumento internacional, el cual resulta obligatorio para cada estado. Este importante documento, inspirado en principios internacionales es de estricto cumplimiento para el país, pues lo estipulado en él está a tono con la aspiración de la Revolución en cuanto al Sistema Penitenciario, e incluso; supera lo previsto con algunas de sus reglas, particularmente relativa a los servicios médicos, instrucción escolar y capacitación técnica de los sancionados.

El termino reeducar, históricamente se ha utilizado en su sentido más amplio como educar de nuevo, inculcar nuevos hábitos, orientaciones, valoraciones, dar ayuda, formar la personalidad en desarrollo regresivo, averiada del penado. En la actualidad el término de educación ha sido objeto de valoración y críticas, con lo que se prefiere utilizar el término de educación y desarrollo cultural, en un sentido amplio, o sea, donde todas las instituciones de una sociedad tienen a posibilidad de educar y desarrollar para el bien de las personas y la sociedad.

Desde el punto de vista de la autora, la reeducación es educar, comenzar de nuevo apoyados en valores positivos ya adquiridos, es hacer avanzar al individuo sancionado, practicando métodos persuasivos que puedan modificar los comportamientos negativos.

Los privados de libertad de nacionalidad extranjera, además de los derechos que le asisten a los nacionales, reciben las visitas de sus representaciones diplomáticas y consulares, así como a sus familiares en caso de visitar el país, sin embargo por ser extranjeros se les excluye de obligatoriedad de trabajo, de la participación en círculos de estudios políticos y se mantienen separado del resto de los nacionales y entre ellos por países, en caso de que exista en su establecimiento penitenciario reclusos de diferentes naciones como es el caso de La Condesa única en el país.

La cotidianeidad es el escenario clave para promover acciones de salud de una forma efectiva, es el resultado de los cuidados que uno se dispensa en si mismo y a los demás, de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos los miembros la posibilidad de gozar un buen estado de salud.

A las condiciones de vida de los internos, se le presta la debida atención para mejorar las condiciones, esta creado un plan de mantenimiento constructivo que crea mejoras en los lugares de internamiento, incrementando las capacidades y disminuyendo el hacinamiento en los colectivos los que cuentan con camas confortables para el descanso de los internos.

El análisis de la situación de salud es un tema imprescindible en la formación del médico general integral, cuyo desempeño, sustentado en los problemas de salud de la comunidad, requiere de ese instrumento facilitar ir para la identificación y solución de esta problemática. La finalidad del trabajo es identificar los problemas de promoción de salud dentro del establecimiento penitenciario, para establecer prioridades que permitan definir alternativas de solución que mejoren el nivel de salud en el establecimiento.

La promoción de salud se relaciona con un perfeccionamiento de aquellos factores que mejoran la calidad de vida: valores sociales (responsabilidad, solidaridad, cooperación y compromiso), la participación de los reclusos en actividades grupales positivas (deportes, lecturas, artes, charlas, conversatorios) y desarrollo personal de los reclusos (autoestima, relaciones interpersonales, proyectos de vida, superación de obstáculos, deberes y derechos.)

De esta manera, a través de la extensión universitaria, se presenta la promoción de salud como un proceso de construcción colectiva, dirigida fundamentalmente a incidir sobre las causas y determinantes sobre la salud para mejorarla, lo que implica trabajar con la gente y no sobre ella, valorar tanto el interés por el individuo como por el medio ambiente, involucrar En la acción a todos

los sectores sociales, hacer de la comunidad de reclusos y del ámbito local del núcleo del trabajo y subrayar los aspectos positivos a la hora de determinar los objetivos y en el momento de seleccionar las estrategias de acción.

La participación, palabra que etimológicamente proviene del latín "partem capere" que se traduce en "tomar una parte" o "tomar parte". En sentido técnico, la participación en este caso en la promoción es comprendida como un [proceso](#) social, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de una [comunidad](#), a través de mecanismos establecidos y organizaciones legítimas en las cuales se desenvuelven, aportan y participan en pos del bien común.

Por lo que la participación implica una proyección protagónica de una comunidad determinada que incluye toma de decisiones, independencia, sentido de pertenencia o identidad con los motivos centrales que implican a dicha comunidad, en este caso es referido a una comunidad de reclusos extranjeros en los cuales muchas de estas particularidades tienen una dinámica que pudiera ser excluyente. De aquí la necesidad de aplicar acciones previas que propicien la inclusión.

Por otro lado, la comunicación es el otro elemento esencial en la promoción pues este es "es el proceso por el cual un sujeto entra en cooperación mental con otro, hasta que ambos alcancen una conciencia común" (Kaplún, 2004, p.5). Por lo que es necesario potenciar las habilidades expresivas que según la caracterización de Fernández, A. M. describen "la expresión del lenguaje verbal y extraverbal que deben adoptar los sujetos en estos casos el promotor por un lado y los reclusos por el otro que por las condiciones diferentes del recluso extranjero debe desarrollarse desde un comportamiento empático.

## **Conclusiones**

1.- La sistematización teórica realizada permitió confirmar y reestructurar un enfoque que permite desde la labor de la extensión universitaria como proceso sustantivo encauzar una promoción de salud que permita el tratamiento desde el trabajo educativo la apropiación de normas, hábitos conocimientos... de bienestar físico, psíquico y social entre reclusos con culturas diferentes en los centros penitenciarios de extranjeros a partir de un trabajo sistemático y sostenido en el que predomina la participación protagónica y la comunicación empática.

## **Referencias Bibliográficas**

- Abbagnano, N. (2004). *Diccionario de Filosofía* Parte I y II. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Arjona, M. (2001). *Patrimonio Cultural e Identidad*. La Habana, Cuba: Monografía en Soporte Digital. Patrimonio Cultural..

- Acuña, C. (2012). *Promoción de estilos de vida saludable área de salud de Esparza*. Tesis de maestría. San José, Costa Rica: Instituto Centroamericano de Administración Pública.
- Álvarez, L. (2012). *Diseño de un programa psicoeducativo para la prevención del Tabaquismo en estudiantes universitarios* Trabajo de diploma. Santa Clara, Cuba: Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.
- Asociación Americana de Psiquiatría [APA]. (2020). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales 5a edición (DSM-V)*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Barahona, F. (1998). *Intervención especial en la Universidad de Puerto Rico*. Monografía digital. ONU.
- Batista, A. (2012). *Perfeccionamiento de la asignatura electiva Promoción de salud: una contribución a la cultura de la salud desde la extensión universitaria*. Tesis de la Maestría. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, Centro de Estudio para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES ).
- Batista, A., Cárdenas, T., Rojas, N., Hernández, L., González, O. (2015). Educación para la Salud desde el currículum selectivo: experiencia de formación integral de estudiantes universitarios. *Revista Educación Media Superior*. Vol.29. No.3.
- Batista, A., González, O. y Hernández, L. (2012) *Festival Recreativo Educativo en Salud: una experiencia de extensión universitaria en la promoción y educación para la salud*. 8vo. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2012, Memorias del Evento. ISBN 978\_959\_1614\_34\_6.
- Batista, A., González, O. Y Hernández, L. (2015) Estrategia de integración de los procesos sustantivos universitarios: aporte de la extensión universitaria a la cultura de la salud. XIII Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria, La Habana, Cuba, del 2 al 5 de junio.
- Bennasar, V. (2011). *Estilos de vida y salud en estudiantes universitarios: la universidad como entorno promotor de la salud*. Tesis doctoral. Islas Baleares, España: Universitat de les Illes Balears.
- Carvajal, C. y Torres, M. A. (2006). *Promoción de la salud en la escuela cubana. Teoría y metodología*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Claudio, E. y Casas, C. (2010) *Pertinencia de la carrera de licenciatura en cultura física en el centro penitenciario "Combinado del Sur"*. En: MES. Universidad 2010. 7mo Congreso Internacional de Educación Superior, Cuba. Distribuidora Nacional ICAIC.

- Cuervo, P. (2013). *Factores de riesgo relacionados con el consumo de tabaco en escolares*. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D. C.
- CUBA (2001) Sistema legal, Ley de organización del sistema penitenciario y los artículos específicos relacionados con la educación para los reclusos. La Habana: Ministerio de Justicia.
- Del Toro, L. (2013). *Concepción de prevención del alcoholismo en adolescentes de secundaria básica* (tesis doctoral). Instituto Superior Pedagógico “José de la Luz y Caballero”, Holguín, Cuba.
- Fernández, E.M., y Figueroa, D.A. (2018). Tabaquismo y su relación con las enfermedades cardiovasculares. *Revista Habana Ciencias Médicas*, 17(2). Recuperado de <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/2044>.
- Elogian, O., González, J. y Martínez, A. (2008) Experiencias de extensionismo universitario en la sede universitaria del centro penitenciario de Guantánamo. En: MES. Universidad 2008. 6to Congreso Internacional de Educación Superior. Cuba, Palacio de las Convenciones.
- Gainza, G. y Kerton, M. (2015). *La orientación educativa en la promoción y educación para la salud en instituciones educativas* (Trabajo de diploma). Universidad de Guantánamo, Cuba.
- Iglesias, S., Mendiluz, Y. y Arteaga, P. (2017). El tabaquismo en adolescentes preuniversitarios de la ciudad de Pinar del Río, Cuba. *Revista Cubana de Pediatría*, 89(4).
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2019). CIE-11 para estadísticas de mortalidad y morbilidad. Recuperado de <https://www.who.int/classifications>
- Prado, E. (2018). *La inteligencia emocional de los docentes de escuelas especiales* (Trabajo de diploma). Universidad de Ciego de Ávila “Máximo Gómez Báez”, Ciego de Ávila, Cuba.
- Silva, A., Vernaza, G.D., y Silva, A. (2018). Antecedentes históricos y jurídicos de la prevención del consumo de drogas legales en los estudiantes universitarios. *Opuntia Brava*, 10(4). Recuperado de: <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/625>
- Torres, Y., Naranjo, A.E y Sánchez, G del C. (2020). El trabajo preventivo con estudiantes en situación de desventaja social. *Opuntia Brava*, 12(1). Recuperado de: <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/958>
- Moreira, D. W. 2020 *El concepto de Extensión Universitaria en la era de la información el conocimiento y de crisis multifacéticas*. Carrera de Agroindustria. Ecuador: Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí. “Manuel Félix López”.